

DECR. 015/2008 - ADHESIÓN LEY PROVINCIAL N° 13295.-

Publicado el 23 abril, 2008

...VISTO.

El Expediente N° 074-E-2008, iniciado por mensaje N° 046/2008 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo la Secretaría de Hacienda Municipal solicita adherir a la Ley N° 13.295 mediante la cual la Pcia. de Bs. As. se adhirió a la Ley Nacional N° 25.917;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º. Resuélvase la ADHESIÓN a la LEY PROVINCIAL N° 13.295 por el cual se crea un Concejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; regístrese, y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Abril del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008, fue solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobad el mismo.

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por MAYORIA, 9 VOTOS POR LA AFIRMATIVA (Bloque P.J., F.P.V. y H.A.C.E.R. por Bs. As.) y 4 VOTOS POR LA NEGATIVA (Bloque A.R.I.-C.C.).

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Abril de 2008.